cadena. República de Colombia

ESCRITURA PÚBLICA: CERO SETENTA Y DOS **(072)** ---------------------

CLASE(S) DE ACTO(S): **DECLARACION DE CONSTRUCCION** ---------------------

OTORGANTES: **CLARA INES VELASQUEZ MENDOZA** ---------------------

MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S): 520-48593 ---------------------

CODIGO(S)CATASTRAL(ES): 97001010000000022000800000000 ---------------------

UBICACIÓN DEL PREDIO: ---------------------

CIUDAD: MITU -------- URBANO .XXXX.-------------- RURAL ---------

NOMBRE o DIRECCION: CL 9 A # 12 – 21 29 "BARRIO LA UNION" ---------------------

DATOS DE LA ESCRITURA ---------------------

NUMERO DE LA ESCRITURA **072** ---------------------

DÍA **12** - MES: **diciembre** ----- AÑO: **2025** ---------------------

NOTARIA DE ORIGEN: UNICA CIUDAD: MITU- ---------------------

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: ---------------------

ESPECIFICACIÓN: **DECLARACION DE CONSTRUCCION** ---------------------

VALOR DEL ACTO: **SIN CUANTIA** ---------------------

OTORGANTES: ---------------------

COMPARECIENTE: CLARA INES VELASQUEZ MENDOZA ---------------------

CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO: 40.326.452 ---------------------

--------------------- **DECLARACION DE CONSTRUCCION** ---------------------

En la ciudad de Mitú, Departamento del Vaupés, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), compareció al Despacho Notarial a cargo de **CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO,** Notario Único del Círculo de Mitú-Vaupés, la señora **CLARA INES VELASQUEZ MENDOZA,** persona mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Mitú, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.326.452 de Villavicencio (Meta), de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, actuando en su propio nombre y representación y MANIFESTO: ---------------------

PRIMERO.- Que la otorgante es propietaria de Un (1) un lote de terreno identificado con la **matricula inmobiliaria 520-48593**, ubicado en el barrio "**LA UNION**" con **cedula catastral 97001010000000022000800000000** y cuya dirección es **CL 9 A # 12 – 21 29**, de la nomenclatura urbana de Mitú, comprendido dentro de las siguientes cabidas y linderos; Por el **ORIENTE:**

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO
NOTARIO UNICO DE MITU - VAUPÉS

El suscrito notario certifica que esta fotocopia fue confrontada y coincide con su original que tuvo a la vista. Mitú - (Vaupés)

República de Colombia cadena. Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
COPIA CATASTRO
Aa105642328 Ca562789415
1148378AADAa99SD 30-10-24 09-07-25
cadena. Nit. 890.930.534-0

República de Colombia
NOTARIA ÚNICA
CIRCULO DE MITU
Departamento del Vaupés

Con posesiones de los señores FERMIN GOMEZ Y MOISES BAUTISTA, en extensión superficiaria de cuarenta metros (40.00 mts); por el **OCCIDENTE**: Con propiedad del señor JESUS JIMENEZ, en extensión superficiaria de cuarenta metros (40.00 mts); por el **NORTE:** Con terrenos del Parque Infantil en extensión superficiaria de doce metros con veinte centímetros (12.20 mts); y por el **SUR**: Con predios del Fondo Educativo Regional (F.E.R.) del Vaupés, en extensión superficiaria de doce metros con veinte centímetros (12.00 mts) y encierra, para un área total aproximada de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (463.00 M2), de conformidad con lo consignado en la Resolución No 97001-0-25-054, de fecha 12 de noviembre de 2025 "Por la cual se expide una licencia urbanística en la modalidad de reconocimiento", expedida por la Secretaria de planeación y Desarrollo Municipal de Mitú. --

SEGUNDO.- OBJETO Y DESCRIPCION: Que sobre este lote de terreno, ubicado en el barrio **"LA UNION"** con **cedula catastral 970010100000000220008000000000** y cuya dirección es **CL 9 A # 12 – 21 29 y matricula inmobiliaria 520-48593**, la otorgante construyó a sus expensas y con dineros de su exclusiva propiedad, una edificación de dos (2) pisos; consta de un salón principal en el primer piso hall y pasillo, dos habitaciones con unidad sanitaria independiente y escaleras para acceder al segundo piso, un área de 162.01 metros cuadrados y en el segundo piso un área de 171.44 metros cuadrados, consta de siete unidades habitacionales independientes con destinación comercial para un total de 333 metros cuadrados, la cual fue reconocida mediante Resolución 97001-0-25-054 de fecha 12 de noviembre de 2025, "Por la cual se expide una licencia urbanística en la modalidad de reconocimiento" y obtuvo la certificación de ocupación mediante Resolución 97001-0-25-63, de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2025 "Autorización de Ocupación de Inmueble", ambas expedidas por la Secretaria de planeación y Desarrollo Municipal de Mitú. --

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO
NOTARIO ÚNICO DE MITU - VAUPÉS

El suscrito notario certifica que esta fotocopia fue confrontada y coincide con su original que tuvo a la vista. Mitú - (vaupés).

COPIA CATASTRO

cadena. República de Colombia

TERCERO- Que la construcción se ejecutó de conformidad con los requerimiento técnicos y jurídicos, señalados en la legislación colombiana, tal y como lo acreditan la Resolución 97001-0-25-054 de fecha 12 de noviembre de 2025, "Por la cual se expide una licencia urbanística en la modalidad de reconocimiento" y obtuvo la certificación de ocupación mediante Resolución 97001-0-25-63, de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2025 "Autorización de Ocupación de Inmueble", ambas expedidas por la Secretaria de planeación y Desarrollo Municipal de Mitú, que protocolizan con este instrumento.- -

CUARTO.- Que el fin que persiguen los otorgantes, con la protocolización del reconocimiento de construcción, es constituir el título de propiedad sobre la construcción referida, para efectos de incorporarla al lote de terreno bajo la matricula inmobiliaria 520-48593 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mitú. -

Para efectos fiscales se estima esta construcción en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000.oo), MONEDA CORRIENTE.** -

QUINTO: TRADICION: Que el bien objeto de este acto, fue adquirido por CLARA INES VELASQUEZ MENDOZA, por venta que le hiciere el LUIS ORLANDO HERNANDEZ SANDOVAL, mediante Escritura Pública No 016 de fecha 13 de abril de 2015, otorgada en la Notaria Única del Círculo de Mitú, y registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No 520-48593, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Mitú.- -

COMPROBANTES FISCALES: CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Paz y Salvos prediales No 003249 expedidos por la Tesorería municipal de Mitú de fecha 04 de noviembre de 2025 respectivamente, en el que consta la dirección del predio, C 9 A 12 41, BARRIO LA UNION, de la actual nomenclatura de Mitú, **Avaluado en la suma de**: **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.746.000) M/CTE**. Según paz y salvo expedido por el

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO
NOTARIO ÚNICO DE MITÚ - VAUPÉS

El suscrito notario certifica que esta fotocopia fue confrontada y coincide con su original que tuvo a la vista. Mitú - (Vaupés).

CÍRCULO DE MITÚ Departamento del Vaupés

Aa101642929 Ca562789416
COPIA CATASTRO
República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
11484D5Z8AADAa9D 30-10-24 09-07-25
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cadena. República de Colombia

TERCERO- Que la construcción se ejecutó de conformidad con los requerimiento técnicos y jurídicos, señalados en la legislación colombiana, tal y como lo acreditan la Resolución 97001-0-25-054 de fecha 12 de noviembre de 2025, "Por la cual se expide una licencia urbanística en la modalidad de reconocimiento" y obtuvo la certificación de ocupación mediante Resolución 97001-0-25-63, de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2025 "Autorización de Ocupación de Inmueble", ambas expedidas por la Secretaria de planeación y Desarrollo Municipal de Mitú, que protocolizan con este instrumento.- -

CUARTO.- Que el fin que persiguen los otorgantes, con la protocolización del reconocimiento de construcción, es constituir el título de propiedad sobre la construcción referida, para efectos de incorporarla al lote de terreno bajo la matricula inmobiliaria 520-48593 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mitú. -

Para efectos fiscales se estima esta construcción en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000.oo), MONEDA CORRIENTE.** -

QUINTO: TRADICION: Que el bien objeto de este acto, fue adquirido por CLARA INES VELASQUEZ MENDOZA, por venta que le hiciere el LUIS ORLANDO HERNANDEZ SANDOVAL, mediante Escritura Pública No 016 de fecha 13 de abril de 2015, otorgada en la Notaria Única del Círculo de Mitú, y registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No 520-48593, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Mitú.- -

COMPROBANTES FISCALES: CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Paz y Salvos prediales No 003249 expedidos por la Tesorería municipal de Mitú de fecha 04 de noviembre de 2025 respectivamente, en el que consta la dirección del predio, C 9 A 12 41, BARRIO LA UNION, de la actual nomenclatura de Mitú, **Avaluado en la suma de**: **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.746.000) M/CTE**. Según paz y salvo expedido por el

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO NOTARIO UNICO DE MITU - VAUPÉS
El suscrito notario certifica que esta fotocopia fue confrontada y coincide con su original que tuvo a la vista. Mitú - (Vaupés).
COPIA CATASTRO
República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa105642329 Ca562789416
11484DSZ8AADAa9D 30-10-24 09-07-25

TERCERO- Que la construcción se ejecutó de conformidad con los requerimiento técnicos y jurídicos, señalados en la legislación colombiana, tal y como lo acreditan la Resolución 97001-0-25-054 de fecha 12 de noviembre de 2025, "Por la cual se expide una licencia urbanística en la modalidad de reconocimiento" y obtuvo la certificación de ocupación mediante Resolución 97001-0-25-63, de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2025 "Autorización de Ocupación de Inmueble", ambas expedidas por la Secretaria de planeación y Desarrollo Municipal de Mitú, que protocolizan con este instrumento.- -

CUARTO.- Que el fin que persiguen los otorgantes, con la protocolización del reconocimiento de construcción, es constituir el título de propiedad sobre la construcción referida, para efectos de incorporarla al lote de terreno bajo la matricula inmobiliaria 520-48593 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mitú. -

Para efectos fiscales se estima esta construcción en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000.oo), MONEDA CORRIENTE.** -

QUINTO: TRADICION: Que el bien objeto de este acto, fue adquirido por CLARA INES VELASQUEZ MENDOZA, por venta que le hiciere el LUIS ORLANDO HERNANDEZ SANDOVAL, mediante Escritura Pública No 016 de fecha 13 de abril de 2015, otorgada en la Notaria Única del Círculo de Mitú, y registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No 520-48593, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Mitú.- -
- -

COMPROBANTES FISCALES: CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Paz y Salvos prediales No 003249 expedidos por la Tesorería municipal de Mitú de fecha 04 de noviembre de 2025 respectivamente, en el que consta la dirección del predio, C 9 A 12 41, BARRIO LA UNION, de la actual nomenclatura de Mitú, **Avaluado en la suma de**: **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.746.000) M/CTE**. Según paz y salvo expedido por el

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO
NOTARIO UNICO DE MITU - VAUPÉS

El suscrito notario certifica que esta fotocopia fue confrontada y coincide con su original que tuvo a la vista. Mitú - (Vaupés).

CIRCULO DE MITU
Departamento del Vaupés

COPIA CATASTRO
República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa101642929 Ca562789416
11484DSZ8AADAa9D 30-10-24 09-07-25

República de Colombia NOTARÍA ÚNICA CIRCULO DE MITU Departamento del Vaupés

Tesorero-Pagador Municipal de Mitú. CERTIFICADO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO PRESUPUESTO Y RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL por el cual se certifica que no está reglamentado el cobro de impuesto de valorización en el departamento de Vaupés de fecha 27 de noviembre de 2025. Comprobantes estos, que se declaran igualmente protocolizados. - - - - - -

DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS: Se protocolizan con este instrumento público: fotocopias de los documentos de identidad de los otorgantes, Certificados de paz y salvo Municipales de fecha 04 de noviembre de 2025; Certificación de tesorería departamental de no cobro de impuesto de valorización de fecha 27 de noviembre de 2025; certificación de uso de suelo, expedido por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Municipal de Mitú; copia de la escritura 016 del 13 de abril de 2015; Resolución 97001-0-25-054 de fecha 12 de noviembre de 2025, "Por la cual se expide una licencia urbanística en la modalidad de reconocimiento" y Resolución 97001-0-25-63, de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2025 "Autorización de Ocupación de Inmueble", ambas expedidas por la Secretaria de planeación y Desarrollo Municipal de Mitú; y certificado de libertad y tradición de fecha 2 de julio de 2025; cinco (5) planos arquitectónicos y peritaje técnico. -

-----AUTORIZACION PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS ------

-- PERSONALES ------------------------------------

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Notaría Única de Mitú, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades Notariales, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, sexo, etc. --

CESAR AUGUSTO CA... O BORRERO
NOTARIO ÚNICO DE MITÚ - VAUPÉS

El suscrito notario certifica que esta fotocopia fue confrontada y coincide con su original que tuvo a la vista. Mitú - (Vaupés).

COPIA CATASTRO

Aa105642330 Ca562789417

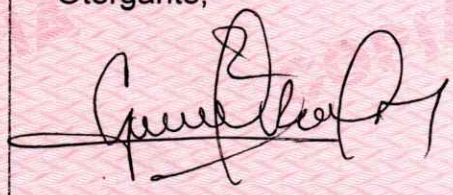
Los datos serán utilizados para las funciones establecidas en la ley 1530 de 2012 y demás normas que la reglamentan. ----------

Se le advirtió a el otorgante que debe presentar esta escritura para registro en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de autorización de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes retardado. **NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR LOS OTORGANTES:** La presente escritura fue leída en su totalidad por los comparecientes, encontrándola conforme a su voluntad y por no observar error alguno en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el suscrito Notario que da fe, declarando el compareciente estar notificado de que un **ERROR NO CORREGIDO** en esta escritura antes de ser firmada respecto a sus nombres e identificación da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los comparecientes conforme lo manda el artículo 102 del Decreto ley 960 de 1.970. El Notario responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, de todo lo cual se da(n) por entendido. Para constancia, la firman por Ante mí y conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe. - Derechos Resolución 00585 del 24 de enero de 2025. Derechos Notariales, $ 531.400 - IVA, $ 100.966 — Recaudo Superintendencia y Fondo Notariado, $ 18.400, Art. 40 Ley 55 de 1985. - Papel Notario Aa105642328, Aa105642329, Aa105642330. ----------

---

---------- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ------

Otorgante,





CLARA INES VELASQUEZ MENDOZA INDICE DERECHO

C.C. No. 40.326.452 de Villavicencio (Meta)

TELÉFONO: 3123297943

DIRECCION: CRA 9A # 12-41

CIUDAD: MITÚ - VAUPÉS

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INDEPENDIENTE

COPIA CATASTRO
República de Colombia cadena. Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
CESAR AUGUSTO BORRERO NOTARIO UNICO DE MITU - VAUPÉS
El suscrito notario certifica que esta fotocopia fue confrontada y coincide con su original que tuvo a la vista. MITU - (Vaupés).
30-10-24 09-07-25
cadena. Nit. 900930340 cadena. Nit. 900930340

República de Colombia NOTARIA ÚNICA CIRCULO DE MITU Departamento del Vaupés

E-MAIL: NATIVACONSTRUCTORA03@GMAIL.COM

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI _ NO X

APRUEBA EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA SI X NO ___

Fecha y Hora de otorgamiento: 12-DIC-2025 10:22 A.M

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO
NOTARIO UNICO DE MITU - VAUPÉS

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO
Notario Única de Mitú

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO
NOTARIO ÚNICO DE MITU - VAUPÉS

El suscrito notario certifica que esta fotocopia fue confrontada y coincide con su original que tuvo a la vista.
Mitú - (vaupés).

Se expide 1ra. copia (fotocopia) tomada de su original
En 4 folios útiles con destino a Catastro.

COPIA CATASTRO

COPIA CATASTRAL República de Colombia cadena.

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

República de Colombia NOTARÍA ÚNICA CÍRCULO DE MITÚ Departamento del Vaupés Ca562789424 COD 10908

En la ciudad de Mitú, Departamento de Vaupés, República de Colombia, el doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de Mitú, compareció: CLARA INES VELASQUEZ MENDOZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0040326452.

10908



e393083aa5

12/12/2025 10:26:18

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ESCRITURA PUBLICA 072 DE 2025.DECLARACION DE CONSTRUCCION de AUTENTICACION DE HUELLAS (HUELLA BIOMETRICA), rendida por el compareciente con destino a: NOTARIA UNICA DE MITU.

Notaría Única de Mitú - Vaupés

República de Colombia NOTARÍA ÚNICA CÍRCULO DE MITÚ Departamento del Vaupés

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO NOTARIO ÚNICO DE MITU - VAUPÉS

El suscrito notario certifica que esta fotocopia fue confrontada y coincide con su original que tuvo a la vista. Mitú - (vaupés).

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO

Notario Único del Círculo de Mitú , Departamento de Vaupés

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: e393083aa5, 12/12/2025 10:26:40

cadena. 09-07-25

República de Colombia
NOTARIA ÚNICA
CIRCULO DE MITU
Departamento del Vaupés

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.326.452
VELASQUEZ MENDOZA

APELLIDOS
CLARA INES

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1983
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-AGO-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00016182-F-0040326452-20060823 0000568147A 1

CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO
NOTARIO ÚNICO DE MITU - VAUPÉS

El suscrito notario certifica que esta fotocopia fue confrontada y coincide con su original que tuvo a la vista.
Mitú - (Vaupés).

COPIA CATASTRO